

EDICTO

Nº Edicto: 15243

Carátula: VERA JOSE ADRIAN C/ DOVANG CHANH NAI PHONG Y PHOMPHAKOY VENE KHAM S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:RO-02752-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6272

Texto del edicto:

EXENTO DE ARANCELES Posee Beneficio de Litigar Sin Gastos: RO-02753-C-2023 "VERA JOSE ADRIAN C/ DOVANG CHANH NAI PHONG Y PHOMPHAKOY VENE KHAM S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"

Agustina Y. Naffa, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 1 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones), secretaría única a cargo de la Dra. Valentina Longstaff, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en los autos caratulados "VERA JOSE ADRIAN C/ DOVANG CHANH NAI PHONG Y PHOMPHAKOY VENE KHAM S/ USUCAPION" - Expte. N°: RO-02752-C-2023" cita a los Sres. Dovang Chanh Nai Phong y Phomphakoy Vene Kham, sus herederos/as y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir: NC 05-1-B-928-11 ubicado en calle Juan Manuel de Rosas N° 1.536 de la ciudad de General Roca, para que en el término de DIEZ días comparezcan en los presentes, bajo apercibimiento de designarse al Defensor/ra de Ausentes (Art. 791 CPCyC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial del Poder Judicial. General Roca, 13 de marzo de 2024. Paula M. Salvagno Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2024-000287